



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00088198- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un “Convenio de Colaboración entre la Vinglet Hub de Innovación S.L. y la Universidad Nacional de Córdoba” el cual permitirá crear y consolidar un espacio de concertación y vinculación tecnológica entre la Universidad y diversos actores de la sociedad para atender demandas y problemáticas concretas;

Lo informado en el orden 19 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-74665-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio de Colaboración entre la Vinglet Hub de Innovación S.L. y la Universidad Nacional de Córdoba”, que como archivo embebido se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

